



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

Área agrícola de pendiente suave entre el límite Este del Sector Industrial de Buen Paso y el Barranco de Castro.

MUNICIPIO:

Icod de los Vinos

SUPERFICIE:

144.042 m²

ACCESOS:

Se accederá al Polígono a través de un nuevo enlace con la TF-5.

OBSERVACIONES:

JUSTIFICACIÓN:

La finalidad de la delimitación de este ámbito es la disposición de área ordenada y compatible con los restantes usos del territorio que posibilite el traslado de las infraestructuras de gestión de residuos que se localizan en El Riquel y que tenga capacidad para albergar las que demande la Comarca de Ycoden-Daute-Isla Baja.

SISTEMA DE EJECUCIÓN:

Privada

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:

Plataforma conformada por coladas de naturaleza basálticas procedentes de centros de emisión de la Dorsal Noroeste. El alto grado de transformación sufrido por el conjunto ha determinado la práctica eliminación de las geoformas originales, conservándose únicamente, por su inaccesibilidad, los cantiles costeros.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:

No es interceptado cauce alguno, discurriendo junto al límite Oeste el Barranco de Castro. El medio presenta valores de permeabilidad elevados. Ni en el interior del ámbito, ni aguas abajo, se localiza obra de captación de aguas.

EDAFOLOGÍA:

Los vertisoles que originalmente recubrían el ámbito fueron progresivamente sustituidos por suelos de aporte para el acondicionamiento de los actuales bancales.

VEGETACIÓN:

A excepción de los bancales actualmente destinados al cultivo de la platanera, huertos familiares y hortalizas, únicamente podemos hablar de una representación vegetal caracterizada por un herbazal nitrófilo-ruderal.

FAUNA:

Debido al elevado grado de antropización únicamente se advierte la presencia de especies comunes y resistentes a la transformación del hábitat, destacando la fauna invertebrada y la avifauna (los numerosos estanques descubiertos se convierten en puntos de concentración).

USOS DEL SUELO:

- Internos (agrícolas, industriales y residenciales).
- Externos (agrícolas, residenciales, terciarios e industriales).

PATRIMONIO:

El alto grado de transformación sufrido por el ámbito limita la posibilidad de localización de elementos patrimoniales en su interior.

ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):

- ENP: Paisaje Protegido de Acantilados de la Culata (3.300 m).
- LIC: Acantilado costero de Los Perros (ES7020113) (300 m).
- ZEPa: Acantilados de Santo Domingo (ES0000343) (1.000 m).

NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):

- Asentamiento de El Cardonal (50 m en dirección Oeste).
- Asentamiento de Doña Juana (130 m en dirección Noroeste).

IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:

- Los únicos impactos ambientales merecedores de significación son aquellos relacionados con el desarrollo de la actividad agrícola, en concreto, los vinculados con la gestión de los residuos agrarios.
- Degradación de la estructura agraria tradicional (caída de muros, pérdida de suelos, destrucción de canalizaciones, etc.).



INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

Tipo	Titularidad	Nivel
PTR-RCD/PGD	Privada	2º
Planta de compost	Privada	2º
CAT/NFU	Privada	2º
Industrias reciclado	Privada	2º
Otros usos indust.	Privada	2º

OBSERVACIONES:

- La implantación de las infraestructuras e industrias previstas está condicionada al desarrollo de la ordenación y posterior ejecución del sector de suelo urbanizable, así como a la ejecución del nuevo acceso al ámbito desde la TF-5.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	-	4	4	4	4	4	1	4	2	2	8	-49
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	4	4	2	4	4	4	4	1	1	8	-48
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	-	1	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-36
Fauna	Eliminación directa de fauna	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Destrucción de hábitats	-	1	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-36
	Disminución de calidad de hábitats	-	2	2	4	4	2	4	4	2	2	4	-36
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	2	2	4	4	4	4	4	2	2	4	-38
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	4	1	8	4	2	2	1	-36
	Emisión de ruidos	-	2	2	4	1	1	8	4	2	1	1	-32

MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)
• Medidas ambientales referidas a las PTR-RCD y PGD:

- Adopción de medidas conducentes a la minimización de las emisiones de partículas de polvo procedentes tanto de las operaciones de descarga, tratamiento y carga, como del propio tránsito de vehículos pesados. En el caso de la instalación destinada a la clasificación, criba y tratamiento de los RCD y áridos habrá de procederse a cubrición así como dotación de sistema de supresión de polvo.
- Control periódico del estado de la superficie de rodadura de las vías interiores al objeto de evitar el levantamiento de polvo por circulación de vehículos pesados. La red de circulación habrá de quedar perfectamente definida (delimitación de carriles, señalización vertical, etc.).
- Adecuado diseño de las áreas de recepción y acopios de RCD y áridos (máximo distanciamiento de bordes de parcela, aplicación de riegos en caso de condiciones meteorológicas adversas, etc.).
- Control de ruidos en las instalaciones de clasificación y tratamiento. Empleo de elementos mecánicos engomados.
- Habilitación de recinto estanco (solera de hormigón y cubeta impermeable) para acogida de depósitos de combustible y lubricantes al servicio de las instalaciones.
- Integración paisajística. Las edificaciones y demás elementos previstos deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas, materiales y tonalidades. Respecto a las actuaciones de vegetación que se lleven a cabo habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes.
- Al objeto de evitar el impacto visual por aproximación al borde acantilado se evitará la instalación de edificaciones en áreas situadas en el extremo inferior de la parcela. En todo caso, deberán ser adoptadas soluciones constructivas que favorezcan su integración paisajística, emplazándose lo más distanciadas posible del cantil, limitando de igual modo el desarrollo de cualquier tipo de intervención en la franja más próxima (desmontes, acopios, etc.).
- Instalación de señalización externa en vías de acceso para facilitar la localización del ámbito.

• Medidas ambientales referidas a los CAT/NFU:

- Habilitación de zonas adecuadas (cubiertas y descubiertas) al número de VFU/NFU a almacenar y dotadas de pavimento impermeable, con instalaciones para la recogida de derrames, de decantación y separación de grasas.
- Los componentes retirados de los vehículos que estén contaminados, en especial aquellos impregnados de aceite, serán almacenados en zonas cubiertas y con pavimento impermeable. Del mismo modo, se contará con contenedores adecuados para almacenar las baterías, filtros y condensadores de PCB/PCT.
- Zona apropiada para el almacenaje de los neumáticos usados que habrá de incluir adecuadas medidas contra incendios así como prevención de riesgos derivados de almacenamientos excesivos.
- Las instalaciones de reciclado y fragmentación posterior a la descontaminación de los vehículos en las que se pueda dar lugar a lixiviados de sustancias peligrosas por agua de lluvia tendrán zonas cubiertas y dotadas de pavimento impermeable, así como equipos de recogida de aguas sucias y pluviales que serán tratadas de conformidad con la normativa vigente.
- Se procederá al aislamiento de las zonas generadoras de ruido (compresores y máquinas elevadoras). Localización en áreas cubiertas.

• Medidas ambientales referidas a la Planta de Compostaje:

- Se garantizará la completa impermeabilización de las áreas de recepción, acopio, clasificación y fermentación, así como el adecuado mantenimiento de los elementos que habrán de integrar la red de gestión de lixiviados.
- En el manejo de los residuos se adoptarán técnicas que eviten, en la medida de lo posible, la emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles. Se evitará el almacenamiento de residuos en zonas externas a las naves de tratamiento.